

REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
 GWAC/GAGV/MARR/FGR/MSVO/LMP/DCP/omm

SANTA CRUZ, 26 de Junio de 2015.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir máquinas de ejercicios para el "Mejoramiento y mantención de la Plaza Saludable" que se instalará en la Plaza Fernando Farías.

Que, esta compra de máquina de ejercicios se financiará con cargo al Programa de promoción de la Salud 2015.

DECRETO :

1.- Adquisición de máquinas de ejercicios, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: Sociedad Mobiliario Urbano Limitada, Rut: 77.847.430-1, según orden de compra N° 3864-183-CM15, por un monto de \$ 2.371.659 IVA incluido. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
 Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
 Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)